

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3494

ORDEN de 24 de julio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se nombran miembros de la comisión de valoración de méritos, para el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de la Oficina judicial del Tribunal de Instancia, la Oficina General del Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, del partido judicial de Vitoria-Gasteiz.

Mediante Orden de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, de 26 de junio de 2026 publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 20 de julio de 2026, se convocó concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas Judiciales, la Oficina General del Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, del partido judicial de Vitoria-Gasteiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Orden, así como en el artículo 50 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, procede nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de las personas solicitantes.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.— Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de méritos del concurso específico convocado por Orden de 26 de junio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, a las siguientes personas:

Presidente:

Iñigo Cortázar Ibañez.

Vocal 1.º:

Jose Ignacio Tejero Yustos.

Vocal 2.º:

José Manuel Blanco Camiño.

Vocal 3.º:

Oldasne Bengoetxea Etxabe.

Vocal 4.º:

Begoña Gartzia Gartzia.

jueves 6 de agosto de 2026

Secretaria:

Verónica Del Blanco Ruiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2026.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.